



Subdirección de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7.257

Punta Arenas, 13 de diciembre de 2023.

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, que establece Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021, que establece nueva estructura orgánica del Servicio de Salud Magallanes; El D.F.L. N° 29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 69/2004, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Resolución N° 3/17.01.2023, que modifica la Resolución N° 06/29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere el D.A. N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N° 7121 de fecha 04 de diciembre de 2023, se aprueba bases del Proceso de Selección Externo al cargo de "Tecnólogo/a Médico" para desempeñarse en el Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, establecimiento perteneciente al Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, se estableció como plazo de Publicación, difusión y recepción de antecedentes, con fecha 05 de diciembre de 2023 al 13 de diciembre de 2023, hasta las 12:00 horas del mediodía.

3) Que, en atención de variadas consultas de postulantes respecto a las funciones y requisitos exigibles del perfil de cargo, mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023, la Subdirección Administrativa del Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams, informa que, de acuerdo a la realidad local, se requiere un profesional que además de su especialidad cuente con autorización de SEREMI de Salud para operar equipos de segunda categoría a exposición de radiación.

4) Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos, se deben reevaluar las funciones y requisitos deseables y/o exigibles del perfil de cargo.

5) Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad de la suscrita, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1. DÉJESE SIN EFECTO, el siguiente Proceso de Selección Externo del cargo "Tecnólogo/a Médico" del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, establecimiento perteneciente al Servicio de Salud Magallanes, convocado con fecha 05 de diciembre de 2023, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Tecnólogo/a Médico	12° EUS	Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams	Servicio de Salud Magallanes



Subdirección de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica
VERÓNICA ALEJANDRA YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES



VYG/DSA_SVM_AGR/PQM/QW/jyc

N°4736 /

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Subdirección de Recursos Físicos.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Subdirección de Gestión Asistencial.
Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
Departamento de Salud Mental
Departamento Jurídico.
Departamento Auditoría.
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
FENPRUSS- DSSM.
FENPRUSS - HCM.
FENPRUSS - HPN
AFUPYTENS - HPN
FENATS.
ASENF- HCM.
ASENF- HPN
FENTESS.
Depto. Desarrollo Organizacional – DSSM.
Oficina de Partes.